GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO	25AS111B2226
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/05/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO			13/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-12-2025
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE **SAN ANDRES DE CUERQUIA**, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA
		NIT	890.981.868-3
VALOR [$]		INICIAL	El valor del presente convenio será por máximo de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)**, representados en los siguientes aportes en especie a cargo del **DEPARTAMENTO.** • Cemento. Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 4.550 sacos de 50 kilogramos. • Acero: Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de: ✓ 4.815 de unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros. ✓ 4.623 de unidades de acero corrugado de diámetro 1/4" (1,49 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros.
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION** N/A / N/A
		VALOR TOTAL	El valor del presente convenio será por máximo de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)**, representados en los siguientes aportes en especie a cargo del **DEPARTAMENTO.** • Cemento. Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 4.550 sacos de 50 kilogramos. • Acero: Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de:

		✓ 4.815 de unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros. ✓ 4.623 de unidades de acero corrugado de diámetro 1/4" (1,49 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros.		
PLAZO	INICIAL	El plazo del presente convenio interadministrativo será de **SEIS (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de contratistas, si a ellos hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el Municipio asociado.		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUAL		13/12/2025		

SUPERVISOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	Juan Miguel Gómez Arbeláez
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	530-47-994000041433
	No. Anexo:	1
	Fecha Expedición:	17/06/2025
	Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento	13	06	2026
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el vencimiento del plazo y el cumplimiento de la obligación financiera de la que trata la cofinanciación del convenio No 25AS111B2226 de 2025, se da por terminado su ejecución, el 13/12/2025.

2. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual serán evidenciadas en el informe final presentado por la administración municipal para poder firmar el acta de liquidación

3. Que el alcance del objeto del presente convenio es la entrega al Municipio de San Andrés de Cuerquia a través del contrato interadministrativo No 4600017445 de 2024 celebrado por el Departamento de Antioquia con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, el siguiente material:
 Cemento: se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 4.550 sacos de cemento (50 kg) de acuerdo con el proyecto presentado por el municipio, el cual cuenta con la aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física.
 Varillas: Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 4.815 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5,964 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros y una cantidad máxima de 4.623 unidades de acero corrugado de diámetro 1/4" (1,49 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros de acuerdo con el proyecto presentado por el municipio, el cual cuenta con la aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física.
 En el evento de que se presente aumento en los precios de los materiales suministrados por la Secretaría de Infraestructura Física, se disminuirá la cantidad de materiales a entregar ajustándola al valor del convenio; y cuando el valor de dichos materiales disminuya, el saldo quedará a favor del Departamento de Antioquia. En cualquiera de los casos el municipio deberá cumplir con la longitud a intervenir establecida en la ficha de priorización. Para el desarrollo del presente objeto, el Municipio de San Andrés de Cuerquia deberá ejecutar las actividades en las cuales sea necesario el material entregado por el Departamento de Antioquia, y las demás necesarias relacionadas en el presupuesto, durante el tiempo que dure el convenio, directamente o a través de contratos celebrados para tal fin, de conformidad con los requisitos de Ley.

4. Que el porcentaje de avance de ejecución física y financiero, así como el estado final y ajuste de cuentas concertadas dentro del objeto contractual serán evidenciadas en el INFORME FINAL que enviará la administración municipal para poder firmar el acta de liquidación.

5. Que los asuntos de carácter técnico o económico, relacionados con la correcta inversión de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, serán objeto de pronunciamiento en la liquidación, con base en la información aportada por el Municipio.

6. Que la administración municipal de San Andrés de Cuerquia es la responsable de revisar y garantizar la calidad de las obras, ejecución y verificar el cumplimiento en campo de las obras entregadas a la comunidad.

7. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Convenio No. 25AS111B2226 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2025
CAUSA DE TERMINACIÓN:	Vencimiento de plazo

2. El asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

3. El municipio se compromete a remitir copia de la presente acta de terminación al garante.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento: 12 DIC 2025

JUAN MIGUEL GÓMEZ ARBELÁEZ
Subsecretario Operativo - Supervisor
Secretaria de Infraestructura Física

JOSE FERNANDO CHAVARRIA CHAVARRIA
Alcalde Municipal de San Andrés de Cuerquia
ASOCIADO

Elaboro:

ADRIANA PATRICIA MUÑOZ LONDOÑO
Profesional Universitario - Apoyo a la supervisión

San Andrés de Cuerquia, 09 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
A QUIEN INTERESE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con el Art.23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que el Municipio de San Andrés de Cuerquia identificado con NIT: 890.981.868-3, durante los últimos doce (12) meses de la vigencia 2025, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Escuelas Industriales e Institutos Técnicos y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

YASMID DORELLY YEPES RESTREPO
T.P 233411-T
Contadora Pública

JOSE FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA
C.C 3.556.296
Alcalde

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233411-T



YASMID DORELLY
YEPES RESTREPO
C.C. 1042769809
RES. INSCRIPCION 840 DEL 13/10/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTORA GENERAL

238856 256387

Válido Únicamente
Para: A QUIEN INTERESE
Trámite: CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES DEL
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Fecha: 09-DICIEMBRE-2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 F A 8 A 1 4 4 2 3 A F E 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YASMID DORELLY YEPES RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1042769809 de YARUMAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 233411-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.042.769.809**

YEPES RESTREPO

APELLIDOS

YASMID DORELLY

NOMBRES

Dorelly Yepes R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1992**

YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2010 YARUMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0129500-00958792-F-1042769809-20171127 0058601360A 1 9902328945